



DECRETO ALCALDÍCIO N°. 0348
LITUECHE, 28 FEB 2013

DA. N°: 57
GRV/mrl
28/02/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12°; art. 66° de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente

CONSIDERANDO:

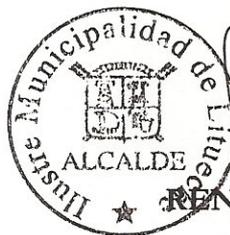
- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de la camioneta Chevrolet S10, P.P.U. BVJY-97.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo.
- Que, debemos adquirir los neumáticos para la Mantención de Vehículos marca Chevrolet.
- Que, la adquisición de neumáticos se realizará a través del portal Mercado Público y su catalogo electrónico.

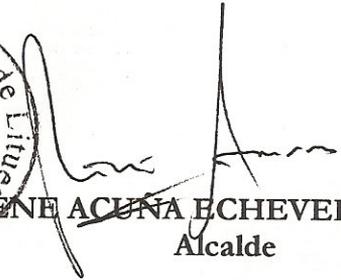
DECRETO:

- 1.- Autorisece, la adquisición de Neumáticos, serie 235/70R16, correspondiente a la Camioneta, Chevrolet P.P.U: BVJY-97 de la I. Municipalidad de Litueche, mediante catalogo electrónico.
- 2.- Apruébese la compra de los neumáticos para la camioneta Chevrolet por intermedio del Convenio Marco pertenecientes al Mercado Publico.
- 3.- Gírese, Orden de Compra a nombre de Sociedad Comercial A M W Limitada, con Rut N° 77.714.930-K la compra de 4 neumáticos, por la suma de \$ 485.734.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido.
- 4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio al proceso antes señalado.
- 5.- Impútese, el gasto al presupuesto Municipal año 2013, perteneciente al Departamento de Salud, ITEM 215.22.06.002.002.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/GRV/mrl

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1